

11

Digo que el dicho y finca sean y casaron en el Vallejo del  
Consejo de real. y su buf. de las rentas reales de la Real  
Junta del Reino de Aragón. Como tal que soy el goce de dichos fincas  
del Sr. Juan y Pedro de Bernave y por sí mismos del Sr. Juan del  
Coi. La cantidad de quarenta reales de coche. Las quales son  
agunto de los Protocolos de Montago de Parosa y por la ver  
quales en unido de la Junta de Aragon. de Manos  
del 200

A. de la Cruz y su hijo  
J. de la Cruz

Lon-324

